

FECHAS CLAVE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR

Artículo	Normas que rigen el proceso de elección ¹	Fechas
2.1	<p>Presentación de las candidaturas</p> <p>El proceso para elegir al Director empezará al menos seis meses antes de la fecha fijada para la sesión inaugural de la Conferencia Sanitaria Panamericana² (la Conferencia) o el 1 de marzo, de estas dos fechas la que ocurra primero; en ese momento, el Presidente del Comité Ejecutivo enviará un aviso a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados.</p>	1 de marzo del 2012
2.2	<p>Ateniéndose a los principios orientados para la presentación de las candidaturas descritos en el Artículo I de las <i>Normas que rigen la elección del Director de la OSP</i>, cada Estado Miembro, Estado Participante o Miembro Asociado puede presentar el nombre de solamente un ciudadano de un país de la Región como candidato al puesto de Director, lo cual se hará en un sobre confidencial sellado dirigido al Presidente del Comité Ejecutivo, c/o Asesor Jurídico, Organización Panamericana de la Salud, Washington, D.C., al menos cuatro meses antes de la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de mayo, de estas dos fechas la que ocurra primero; el plazo para la presentación de candidaturas se cerrará después de esa fecha. Las candidaturas deben incluir un currículum vitae del candidato propuesto.</p>	1 de mayo del 2012
2.3	<p>Todas las candidaturas recibidas serán compiladas por la Oficina, traducidas a los cuatros idiomas oficiales de la Organización y remitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo a los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados al menos tres meses antes de la sesión inaugural de la Conferencia o el 1 de junio, de estas dos fechas la que ocurra primero.</p>	1 de junio del 2012
3.1	<p>Foro de los Candidatos</p> <p>El Presidente del Comité Ejecutivo invitará a los candidatos designados a que presenten una ponencia ante todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados que deseen asistir al Foro de los Candidatos, que se celebrará en torno a la sesión del Comité Ejecutivo anterior a la Conferencia.³</p>	1 de junio del 2012
3.2	<p>La información con respecto a la hora, la fecha y los aspectos logísticos del Foro de los Candidatos será enviada por el Presidente del Comité Ejecutivo a los candidatos designados y a todos los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados inmediatamente después del cierre de la presentación de las candidaturas, según lo especificado en el Artículo 2.3.</p>	1 de junio del 2012
5.1	<p>La elección</p> <p>La Conferencia elegirá al Director de entre los candidatos designados mediante voto secreto, de conformidad con el artículo 21, párrafo A de la Constitución y con el Reglamento Interno de la Conferencia.</p>	17 al 21 de septiembre del 2012